

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 26 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la composición de la Mesa de Contratación del Servicio Escolar de Comedor.

De conformidad con el artículo 79 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE 257, de 26 de octubre de 2001), esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la composición de la Mesa de Contratación del Servicio de Comedor Escolar para esta provincia:

- Presidenta: Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.

- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Un representante de la Intervención Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda.

- La Jefa de Servicio de Ordenación Educativa.

- El Jefe/a de la Sección de la que depende el Servicio de Comedor Escolar.

- El Jefe/a del Negociado del que depende el Servicio de Comedor Escolar, que actuará como Secretario/a.

Sevilla, 26 de marzo de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

RESOLUCION de 26 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la composición de la Mesa de Contratación para el Servicio Escolar de Transporte.

De conformidad con el artículo 79 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE 257, de 26 de octubre de 2001), esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la composición de la Mesa de Contratación del Servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes para esta provincia:

- Presidenta: Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.

- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Un representante de la Intervención Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda.

- Un representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- La Jefa de Servicio de Ordenación Educativa.

- El Jefe/a de la Sección de la que depende el Servicio de Transporte Escolar.

- El Jefe/a del Negociado del que depende el Servicio de Transporte Escolar, que actuará como Secretario/a.

Sevilla, 26 de marzo de 2002.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2001, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7.1997).

Beneficiario: Ayuntamiento de Jamilena.

Actividad: VI Curso Internacional de Música «Ciudad de Jamilena».

Importe: Seiscientos mil pesetas, tres mil seiscientos seis € y siete céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23. .46400.35B.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Navas de San Juan.

Actividad: VII Encuentro Internacional de Música Clásica «Villa de Navas de San Juan».

Importe: Trescientas mil pesetas, mil ochocientos tres € y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23. .46400.35B.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar.

Actividad: III Certamen de Pintura Rápida.

Importe: Doscientos cincuenta mil pesetas, mil quinientos dos € y cincuenta y tres céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23. .46400.35B.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arjona.

Actividad: VII Jornadas Culturales «Rey Alhamar».

Importe: Trescientas mil pesetas, mil ochocientos tres € y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23. .46400.35B.5.

Beneficiario: Diputación Provincial de Jaén.

Actividad: XVI Edición del Festival Internación de Música, Danza y Canciones Populares Folk del Mundo año 2001.

Importe: ochocientos mil pesetas, cuatro mil ochocientos ocho € y diez céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23. .46400.35B.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bailén.

Actividad: III Jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea.

Importe: Doscientos cincuenta mil pesetas, mil quinientos dos € y cincuenta y tres céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23. .46400.35B.5.

Beneficiario: Asociación de Mujeres Gitanas «Sinando Kali».

Actividad: III Encuentro de Mujeres Gitanas.

Importe: Doscientos cincuenta mil pesetas, mil quinientos dos € y cincuenta y tres céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23. .48000.35G.3.

Beneficiario: Asociación Cultural Torre del Homenaje.

Actividad: IV Jornadas de Estudios Históricos Andrés de Vandelvira y su Tiempo.

Importe: Doscientas mil pesetas, mil doscientos dos € y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.

Beneficiario: Asociación de Padres de Alumnos «La Lira».
Actividad: XV Curso de Especialización Musical «Primavera 2001».

Importe: Cien mil pesetas, seiscientos un € y un céntimo.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.

Beneficiario: Asociación Cultural Camino Viejo.
Actividad: Publicación Obra del Poeta «Antero Jiménez».
Importe: Ciento cincuenta mil pesetas, novecientos un € y cincuenta y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.

Beneficiario: Asociación Cultural Música Práctica.
Actividad: Concierto Mayo Orquesta Sinfónica de Jaén.
Importe: Doscientas mil pesetas, mil doscientos dos € y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23.43400.35B.3.

Beneficiario: Asociación Cultural Pontones Cuna del Segura.

Actividad: Recuperación de Nuestro Folklore y Traje Típico.

Importe: Cien mil pesetas, seiscientos un € y un céntimo.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza.
Actividad: V Festival de Música Antigua de Ubeda y Baeza.
Importe: Tres millones y quinientas mil pesetas, veintinueve mil treinta y cinco € y cuarenta y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23.46400.35B.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Actividad: VIII Festival Flamenco Juan Valderrama.
Importe: Quinientas mil pesetas, tres mil cinco y seis céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23.46400.35B.5.

Beneficiario: Federación Provincial Peñas Flamenca.
Actividad: IX Circuito Provincial «A la verde Oliva».
Importe: Seiscientos mil pesetas, tres mil seiscientos seis € y siete céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.

Beneficiario: Asociación Cultural Haciendo el Camino.
Actividad: Encuentro Interprovincial de Coros Romeros.
Importe: Doscientas mil pesetas, mil doscientos dos € y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Beneficiario: Asociación Artistas Plásticos de Jaén.
Actividad: Estampa: Salón Internacional del Grabado y Ediciones Arte Contemporáneo.

Importe: Trescientas mil pesetas, mil ochocientos tres € y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Beneficiario: Asociación Cultural Peña Flamenca Los Romeros.

Actividad: Curso Iniciación al Flamenco.

Importe: Doscientas mil pesetas, mil doscientos dos € y dos céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Beneficiario: María del Carmen Gómez Blánquez.

Actividad: X Campaña de Teatro Escolar.

Importe: Cuatrocientas mil pesetas, dos mil cuatrocientos cuatro € y cinco céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.

Beneficiario: Asociación Cultural Peña Flamenca de Jaén.
Actividad: Actividades Flamenca Jóvenes Figuras.

Importe: Trescientas mil pesetas, mil ochocientos tres € y cuatro céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Beneficiario: Asociación Para el Desarrollo Rural Sierra de Segura.

Actividad: II Festival Internacional de Cine del Aire Sierra de Segura.

Importe: Doscientas cincuenta mil pesetas, mil quinientos dos € y cincuenta y tres céntimos.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Jaén, 18 de febrero de 2002.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Colada del Abrevadero del Helechoso y del Camino de las Capellanías, en el término municipal de Niebla (Huelva) (V.P. 854/01).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Abrevadero del Helechoso y del Camino de las Capellanías», en el término municipal de Niebla (Huelva), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Colada del Abrevadero del Helechoso y del Camino de las Capellanías», en el término municipal de Niebla (Huelva), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 7 de marzo de 1951.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de septiembre de 1999, se acordó el inicio del deslinde de la mencionada vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 29 de noviembre de 1999, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo, asimismo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 251, de fecha 31 de octubre de 1999.

En dicho acto se presentaron alegaciones por parte de don Manuel Bernal Rodríguez, quien sostuvo que no había